

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18711 *Acuerdo de 14 de julio de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña Elsa Puig Muñoz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 14 de julio de 2026.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de doña Elsa Puig Muñoz, Magistrada con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos de 7 de septiembre de 2026 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 14 de julio de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.